



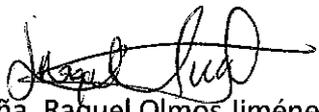
**EXP. Nº: CS/9999/1100901116/2019/PNSP, Licitación Electrónica (266)**

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE (A) QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR DEL EXPEDIENTE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS APREPITANT, FOSAPREPITANT, ERTAPENEM, POSACONAZOL, INTERFERON ALFA 2-B, RALTEGRAVIR, SUGAMMADEX, PEMBROLIZUMAB, RIOCIGUAT, TEDIZILID, GOLIMUMAB Y CEFTOLOZANO/AZOBACTAM DEL LABORATORIO FARMACÉUTICO MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA S.A.**

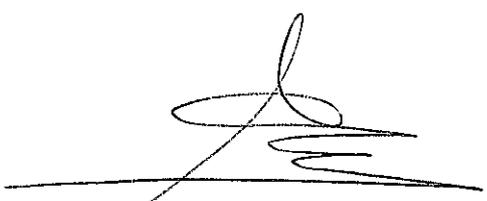
ASISTENTES



D. Manuel Bejarano García,  
Secretario Junta de Contratación del  
Servicio Murciano de Salud



Dña. Raquel Olmos Jiménez,  
Servicio de Gestión Farmacéutica  
del Servicio Murciano de Salud.



Dña. Ana Aranda García.  
Servicio de Gestión Farmacéutica  
del Servicio Murciano de Salud

En Murcia, a **29 de noviembre de 2019**, siendo las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la 6ª planta en el edificio HABITAMIA, sede del Servicio Murciano Salud, se reúnen la personas citadas al margen, para proceder a la revisión y análisis de la documentación acreditativa de la capacidad de contratar del expediente del Procedimiento Negociado citado, para el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS APREPITANT, FOSAPREPITANT, ERTAPENEM, POSACONAZOL, INTERFERON ALFA 2-B, RALTEGRAVIR, SUGAMMADEX, PEMBROLIZUMAB, RIOCIGUAT, TEDDIZOLID, GOLILUMAB Y CEFTOLOZANO/AZOBACTAM, EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.** y con destino a Centros Sanitarios dependientes del Servicio murciano de Salud.

A la referida contratación fue invitada electrónicamente la siguiente empresa:

1. MERCK SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.

En primer lugar, se procede a comprobar si la empresa invitada, Merck Sharp & Dome de España, S.A, ha presentado la oferta electrónicamente en el plazo indicado, verificando que su oferta ha sido presentada en el plazo establecido, por lo que es admitida la oferta.



Se comprueba que la mercantil invitada al procedimiento, no ha presentado oferta para el lote 11 por lo que queda desierto este lote.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A, comprobando si la documentación presentada por la empresa está completa y correcta, siendo correcta toda la documentación presentada.

Y siendo las 12:20 horas del día citado al inicio del acta, se da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente Acta, que, tras su lectura, firman los presentes.